

Expediente: 67/20-I1

Carátula: HERRERA ZOILA ANTONIA C/ QUINTEROS CELSO PELEGRINO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - HERRERA, ZOILA ANTONIA-ACTOR/A

307162716481511 - QUINTEROS, CELSO PEREGRINO QUINTEROS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 67/20-I1



H30800103172

AUTOS: HERRERA ZOILA ANTONIA c/ QUINTEROS CELSO PELEGRINO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°67/20-I1.-

Monteros, 19 de agosto de 2025.

I)- Téngase por iniciado incidente de regulación de honorarios provisorios.

II)- De la constancia anta ARCA que acompaña: Téngase presente.

III)- Al pedido de regulación de honorarios: Conforme lo dispuesto por la ley arancelaria 5480, los interesados deberán estimar la base a los fines de la regulación de honorarios por el término de Ley. En tal sentido, el art. 39 inc. 3 de la ley antes citada, dispone: "Cuando para la determinación del monto debiera establecerse el valor de bienes y servicios susceptibles de apreciación pecuniaria, el tribunal, de oficio, correrá vista al profesional y al obligado al pago de los honorarios, con transcripción del presente artículo, para que en un plazo de cinco (5) días estimen dichos valores".- FC **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 19/08/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.